

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES			
Ministerio del Ejército	521	Ayuntamiento de Camargo	523
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	522	Ayuntamiento de Santa María de Cayón	524
ADMINISTRACION ECONOMICA			
Delegación de Hacienda	523	Dirección General de Obras Hidráulicas	524
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Magistratura de Trabajo de Santander	523	Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	524
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	523	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
ADMINISTRACION MUNICIPAL			
		Providencias judiciales	525
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander y Meruelo	528

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del Material Automóvil.—Sección Liquidadora. Comisión Mixta

ANUNCIO

Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 1 de diciembre de 1948, número 336, página 2972, del anexo único, un aviso, por virtud del cual se concedió un plazo de dos meses, contados a partir de la indicada fecha, para que todos los que tuviesen que resolver algún asunto en la citada Comisión Mixta, de cualquier orden que fuera, acudiesen a la mencionada Junta Liquidadora,

y expresándose, asimismo, que, una vez agotado dicho plazo, no se admitirán peticiones ni reclamaciones, ni se expedirían documentos, teniendo en cuenta que han transcurrido más de siete años del término del plazo otorgado, sin que algunos de los que entonces solicitaron la convalidación de documentaciones u otros trámites hayan cumplido los requerimientos de que han sido objeto para poder resolver sobre su petición, la Junta de Material Automóvil del Ejército, como liquidadora de la Comisión Mixta mencionada, concede un plazo de tres meses, contados a partir de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para quienes, en uso de la facultad otorgada en

1 de diciembre de 1948, solicitaron la convalidación de documentos u otros beneficios y no hayan instado la continuación de los expedientes, o cumplimentado los trámites exigidos puedan hacerlo; en la inteligencia de que, de no llevarlo a efecto, se entenderá que renuncian a sus derechos.

Asimismo, se hace presente que el plazo que se otorga afecta únicamente a los que se acogieron al de 1.º de diciembre de 1948, por lo que no se admitirán nuevas peticiones al amparo de dicho anuncio, cuyo término no se prorroga.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El secretario de la Junta Liquidadora, José Pérez García.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

CARRETERAS-EXPROPIACION

Recibida la relación de bienes o derechos que se consideran necesario expropiar en el término municipal de Piélagos, con motivo de las obras de supresión de un paso a nivel en el kilómetro 141,1313 de la carretera nacional de Burgos a Santander, en cumplimiento de lo pre-

ceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 1 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 48 de la citada Ley, ha resuelto la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en un diario de esta localidad, para que en un plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", pueda

cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica a continuación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse precedentes la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue:

Número de orden	Nombre de los propietarios	Residencia	Clase de finca	Sitio en que radica
1	Hermenegilda Agüero Calvo	Villanueva ...	Prado	Traslallosa.
2	R. E. N. F. E.	Parbayón ...	Idem	Idem.
3	Arsenio Ruiz Ruiz	Idem	Idem	Idem.
4	María Jesús Castillo Mendicuchía	Idem	Idem	Idem.
5	Remigia García Cadelo	Idem	Idem	Idem.
6	Olegario Castillo Cadelo	Idem	Labrantío ...	Idem.
7	Feliciano Ruiz Cadelo	Idem	Idem	Idem.
8	Viuda de Aureliano Ruiz Carrera.....	Idem	Idem	Idem.
9	Remigia García Cadelo	Idem	Idem	Idem.
10	Paulina Varillas Río	Idem	Idem	Idem.
11	Feliciano Ruiz Cadelo	Idem	Idem	Idem.
12	Dionisio Azpeitia Díez	Idem	Idem	Idem.
13	Ricardo Cueto Castanedo	Idem	Idem	Idem.
14	Máximo Ruiz Ruiz	Idem	Idem	Idem.
15	Angel Castillo Carreras	Idem	Idem	Idem.
16	Arsenio Ruiz Ruiz	Idem	Idem	Idem.
17	Feliciano Ruiz Cadelo	Idem	Idem	Idem.
18	Manuel Aldaco Pérez	Idem	Idem	Idem.
19	Herederos de Nicanor Canales	Idem	Idem	Idem.
20	Francisco Carrera Torre	Idem	Idem	Idem.
22	Esperanza Varillas Río	Idem	Idem	Idem.
21	Herederos de Nicanor Canales	Idem	Idem	Idem.
23	José Carrea Cobo	Idem	Idem	Idem.
24	Nicanor Carrera Ruiz	Idem	Idem	Idem.
25	Manuel Aldaco Pérez	Idem	Idem	Idem.
26	Herederos de Nicanor Canales.....	Idem	Idem	Idem.
27	Paulina Varillas Río.....	Idem	Idem	Idem.
28	Feliciano Ruiz Cadelo	Idem	Idem	Idem.
29	Herederos de Nicanor Canales	Idem	Idem	Idem.
30	R. E. N. F. E.	Idem	Erial	Idem.
31	Manuel Aldaco Pérez	Idem	Labrantío ...	Idem.
32	Miguel Salmón Herrera	Idem	Idem	Idem.
33	Aurelio Muriedas Pérez	Idem	Idem	Idem.
34	Manuel Aldaco Pérez	Idem	Idem	Idem.
35	Manuel Mirones Edesa	Idem	Prado	Idem.
36	Manuel Mirones Edesa	Idem	Idem	Idem.
37	Herederos de Joaquín Ruiz	Idem	Idem	Idem.

Santander, 8 de mayo de 1956.—El ingeniero jefe, P. a., (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 611,50 pesetas.

ADMON. ECONOMICA**DELEGACION DE HACIENDA
DE SANTANDER***Servicio de Catastro de la Riqueza
Rústica*

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público del cuadro de liquidos imponibles definitivos de los términos municipales de Argoños, Arnúero, Bárcena de Cicero, Barreyo, Castro Urdiales, Colindres, Escalante, Guriezo, Hazas en Cesto, Laredo, Liendo, Limpias, Meruelo, Noja, Rasines, Santoña y Voto, sin que a los mismos se haya presentado reclamación alguna, quedan aprobados con esta fecha, a tenor de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913.

Santander, 25 de mayo de 1956.
El ingeniero jefe provincial, José Leno Valencia.

Se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta provincia que deben presentarse a la mayor brevedad posible, contando desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, para hacer efectivas las cantidades correspondientes a los conceptos de: arbitrio rústica primer trimestre de 1956; arbitrio municipal urbana primer trimestre de 1956; recargo municipal sobre industrial, primer trimestre de 1956; recargo municipal sobre alumbrado, primer trimestre de 1956; recargo municipal sobre minas, primer trimestre de 1956; recargo municipal sobre utilidades, primer trimestre de 1956, y consumos de lujo, mes de abril; advirtiéndoles que, de no realizarlo dentro del plazo de quince días, serán reintegrados sus importes al Tesoro.

Santander, 26 de mayo de 1956.
El delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda. 866

ANUNCIOS DE SUBASTA**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE SANTANDER**

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,
Hago saber: Que en esta Ma-

gistratura se sigue expediente de apremio para exacción de costas dimanante del expediente número 547 de 1954 contra José Martínez García, al cual le fue embargado como de su propiedad: un camión, marca "Renoult", de 19 caballos, matrícula P. 1250, en estado de uso y deterioro, el cual fue valorado en trece mil quinientas pesetas. Dicho camión se halla depositado en el pueblo de Boo (Guarnizo), en casa de don Luis Martínez García. Para cobro de lo adeudado, se saca a pública subasta, y por segunda vez, el expresado vehículo, el día dieciocho de junio, y hora de las cinco de la tarde, en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Castelar, número 5. Para tomar parte en la misma, será requisito indispensable depositar previamente el diez por ciento de la tasación, y será adjudicado al mejor postor, siempre que su postura alcance las dos terceras partes del avalúo.

Santander a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 157,50 pesetas.

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don José García Denche, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Prisciliano González Bujedo, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el procurador don José García Gómez Marañón, contra don Luciano Ceballos Revuelta, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vargas, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

1.º El solar de una casa en ruinas, radicante en el pueblo de Vargas, barrio de La Rosa, que mide un carro, o un área setenta y nueve centiáreas, y linda: por lo que fue su frente, al Sur, corral y servidumbre de la misma; al Oeste, carretera vecinal; al Norte, al huerto siguiente, y al Este,

de Antonio Gómez Ceballos Revuelta. Sobre parte de este solar, ocupando el corral y la parte de lo que fue la casa, el don Modesto Ceballos construyó una casa-habitación de planta baja y piso, con cuadra y pajar, y otro pequeño edificio, de planta baja, destinado a gallinero, ocupando lo edificado ciento cincuenta metros cuadrados, y dedicado el resto a huerta. Por pesetas cuarenta y seis mil quinientas.

2.º Huerto destinado a hortaliza, en citado pueblo y sitio, que mide un carro o un área setenta y nueve centiáreas, y linda: Sur, con la finca anterior; Norte y Oeste, carretera vecinal, y al Este, de Antonio Gómez Ceballos, hoy-Modesto Ceballos Revuelta. Por pesetas dos mil doscientas cincuenta.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en Castelar, 5, 1.º, el día cuatro de julio próximo, hora de las doce; y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto el 10 por 100 del precio, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, y que los autos y la certificación del registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarlo a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez de primera instancia, José García Denche. El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 340,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO*Subasta*

Cumplimentado lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación sin reclamación alguna, se anuncia la subasta de las obras de construcción de una acera en la calle del

Generalísimo Franco, de Maliaño, bajo tipo de 6.694,38 pesetas, cuya subasta se celebrará al día siguiente hábil de cumplirse veinte de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las diez de la mañana, en la Alcaldía de Camargo, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones durante dichos veinte días, en la Intervención municipal, de diez de la mañana a una de la tarde, y presentar, en las mismas horas y oficina, los pliegos para optar a la subasta, que podrán ser lacrados.

La fianza provisional del 5 por 100 asciende a 334,50 pesetas, y la del 10 por 100, al adjudicarse definitivamente, a 669,19 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario todos los anuncios, gastos del contrato y demás consignados en el artículo 17 del pliego de condiciones. Se acompañará a la proposición resguardo de la fianza, documento acreditativo de la personalidad o poder, si se trata de sociedades o apoderados, último recibo de contribución y cuota sindical, declaración jurada de no estar comprendido en las incompatibilidades del artículo 4.º del Reglamento de Contratación y justificantes de pago de primas, seguros y subsidios sociales.

La proposición y documentos irán reintegrados y con sello municipal y el contrato se entiende a riesgo y ventura, conforme al pliego de condiciones.

Consistoriales de Camargo, 24 de mayo de 1956.—El alcalde, L. Cagigas. 869

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 211 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de construcción de un puente sobre el río Parayas, en el pueblo de Llorreda, y sitio del Valle, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en Secretaría; la apertura de plicas tendrá lugar tres días después, a las once horas de su mañana.

Santa María de Cayón, 25 de mayo de 1956.—El alcalde (ilegible). 870

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 85,50 ptas.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento a Renedo (Santander).-Pantano del Ebro.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1956 se admitirán, en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas, en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 199.349,63 pesetas.

La fianza provisional, a 3.987 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 23 de junio de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 21 de mayo de 1956.—El director general (ilegible). 864

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 173,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Luis González Diéguez, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos

que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia, a instancia de don Enrique García Cuevas, contra don Víctor Gutiérrez Cuevas, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y en cuatro lotes independientes, los inmuebles que luego se describirán, embargados como de la propiedad del demandado:

Lote primero

Un cobertizo, en el casco del pueblo de Fresno del Río, donde llaman La Granja, de unos cien metros cuadrados de superficie, que es un pabellón con tres ventanales, con accesorio de huerta al frente, y un patio de unos cincuenta metros cuadrados; todo ello linda: por Norte o derecha, entrando, con arroyo; izquierda, José de Celis; por el Este o frente, calle pública, y por el Oeste, el regato antes aludido.

Tasada esta finca en veinte mil pesetas.

Lote segundo

Una casa, en el casco del pueblo de Fresno del Río, señalada con el número 19 en el barrio de Arriba; que se compone de planta baja, con bodega y cuadra al fondo; un piso en alto, con vivienda y pajar al fondo, y una buhardilla habitable; mide, aproximadamente, seis metros de frente por seis de fondo; linda: derecha, entrando, casa rectoral; izquierda, Julio Saiz; al frente, que es el Sur, corral de dicho Julio Saiz, por el que tiene la servidumbre de entrada; y al fondo, que es el Norte, ejido.

Tasada esta finca en treinta y cuatro mil pesetas.

Lote tercero

Una tierra, en término de Fresno del Río, al sitio del Valle, de unas catorce áreas próximamente; linda: Norte, Simón Gutiérrez; Sur, Luisa López; Oeste, José Martínez, y Este, camino.

Tasada en cuatro mil pesetas.

Lote cuarto

Un cercado sobre sí en dicho término y al sitio de Palpezo, de cuarenta y cuatro áreas próximamente; linda: Norte, Simón Gutiérrez; Sur, Dolores Huerta; al Este, ejido, y al Oeste, Felipe López.

Tasada en treinta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará simultáneamente en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, piso primero, y en la del Juzgado de primera instancia de Reinosa, el día cuatro de julio próximo, a las once horas, en cuatro lotes independientes, por el orden que se deja expuesto; que servirá de tipo para cada lote el importe de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero; que deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado al que concurren a los fines dichos, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base para el remate del lote o lotes en que proyecten participar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tales bienes salen a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Santander a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez Luis González Dieguez; el secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 480,50 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

Don José García Denche, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander, Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de dominio a instancia de don Enrique Martínez Berro, en nombre y representación de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A., domiciliada en Madrid, con relación a las siguientes fincas:

1.^a Prado, en la mies llamada del Yero o Llar, sitio de La Cantera, que mide tres carros y un octavo, igual a cinco áreas y cincuenta y nueve centiáreas, que linda: al Sur, con terreno de doña Valentina Serna; Oeste, Fidel Rivas, antes Felipa Fuente; Este, herederos de don Juan Escalante, antes Nicolás Alonso, y Norte, doña Teresa Pardo. Hoy linda, con los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Metales, sociedad anónima.

2.^a Prado, unido al anterior, en los mismos mies y sitio, de dos carros de cabida, o tres áreas cincuenta y siete centiáreas, que linda: al Norte, herederos de Fidel Rivas, digo, Nemesia Dasgoas; Sur, herederos de Juan Escalante; Oeste, Teresa Pardo, y Este, Fidel Rivas Hoy linda, por los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

3.^a Prado, al sitio de La Sorrasa, de dos carros de cabida, o tres áreas cincuenta y siete centiáreas, que linda: al Sur, Cipriano Solana; al Norte, herederos de Fidel Rivas; al Este, Nicolás Alonso, y al Oeste, Segundo Llata. Hoy linda: al Sur, Antonio Torre Varillas; al Oeste, Jesús Paz Solana, y al Norte y Este, Ferroaleaciones y Electrometales, sociedad anónima.

4.^a Tierra prado, en la mies de Boo y sitio de La Sorroza, de dos carros, o sean, tres áreas cincuenta y seis centiáreas; linda: Oeste, Juan del Valle; Este, Sur y Norte, José Pando. Hoy linda: por los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

5.^a Tierra prado, en el sitio de La Cantera, de cuatro carros y tres cuartos, o siete áreas y dieciséis centiáreas, que linda: al Norte, con más de don Aquiles Macho; Sur, don Francisco Rivas; Este, de Gabino Bolado, y al Oeste, de herederos de Fidel Rivas Hoy linda: al Norte, Venancio Scler Cacho y Eugenio Villanueva Viota, y por los demás vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

6.^a Terreno, en mies de Yero y sitio de La Cantera, de un carro y cincuenta y un céntimos, equivalentes a dos áreas sesenta y nueve centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, Joaquín Rodríguez; al Este, Dorotea Leiza Ruiz, y al Sur, con más de doña María

Teresa Palacios Herreros. Hoy linda: al Sur, con más de María Teresa Palacio Herreros y Segunda Villanueva Viota, y por los demás vientos, más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A. Es parte que se segrega de la siguiente: Tierra prado, radicante en el pueblo de Guarnizo, mies de Yero, sitio de La Cantera; cabida de cuatro carros, igual a siete áreas quince centiáreas; linda: al Sur, Catalina Crespo; Oeste y Norte, doña Juana Rodríguez, y al Este, María Ruiz.

7.^a Prado, en la mies de Yero, sitio de La Cantera, de un carro y cuarto, equivalente a dos áreas veintitrés centiáreas, que linda: Este, Ramón Secadas; Oeste, herederos de Manuel Rivero; Sur, Catalina Crespo, y Norte, Domingo Alonso. Hoy linda: al Sur, Alfonso Solana Agudo, y por los demás vientos, más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

8.^a Prado, en el sitio de La Cantera, de un carro y tres cuartos, o tres áreas y diez centiáreas, pero de reciente medición arroja dos carros noventa céntimos, o cinco áreas dieciséis centiáreas, que linda: al Este y Oeste, lindes y camino; Sur, Antonio Navarro, y Norte, Pedro Cagigas. Hoy linda: al Sur, Jesús Paz Solana, y por los demás vientos, más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

9.^a Prado, en mies de La Cantera, de cabida ocho y medio carros, o quince áreas y diecinueve centiáreas, que linda: Este, Fidel Rivas; Oeste, Teresa Pardo; Norte, Mónica Viota; Sur, más de Fidel Rivas. Hoy linda: al Norte, Fernando Sierra Portilla, y por los demás vientos, más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

10.^a Prado, en la mies de Yero y sitio de La Cantera, de siete carros, o doce áreas cincuenta y dos centiáreas, que linda: al Sur, herederos de José Rivero, antes don Nicolás de la Torre; Oeste, Domingo Alonso; Norte, José Viota, antes don Ramón Molino, y Este, herederos de doña Joaquina Campuzano, antes Manuel Rivero. Hoy linda, por los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

11.^a Tierra prado, en la mies de Yero y sitio de La Cantera, de 4 carros, o 7 áreas 15 centiáreas, que linda: al Norte, más de Simón Llata y Emilio Durante; Sur,

herederos de José Agudo; Este, de María Herreros, y Oeste, Eugenio Viota. Hoy linda, por los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

12.^a Prado, en el sitio de La Cantera, de 8 carros, o 14 áreas 30 centiáreas, que linda: Oeste, más de herederos de Juan Campo; Este, de Pedro Alonso; Sur, de Pedro Iglesias, y Norte, de Ramón Pumera. Hoy linda: por el Sur, Nemesia Dasgoas Torre y Joaquina Rivero Flor, y por los demás vientos, con más de Ferroaleaciones y Metales, S. S.

13.^a Tierra prado, en la mies de Yero, sitio de La Riva, de 2 carros, o 3 áreas y 57 centiáreas, que linda: al Oeste, Juan Solana; Sur, Camilo Llata; Este, Fidel Rivas, y Norte, Juan Ruiz. Hoy linda, por los cuatro vientos con más de Ferroaleaciones y Metales, sociedad anónima.

14.^a Terreno prado, en la misma mies y sitio de La Cantera, que mide 1 área y 56 centiáreas, o sean, 7 octavos de carro, que linda: al Sur, Marcos Pérez; Oeste, Angela Galarza; Norte, herederos de José Rivero, y Este, Felipa Muriedas. Hoy linda, por los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

15.^a Tierra prado, en mies de Yero, sitio de Rivas, de 2 carros, o 3 áreas y 57 centiáreas, que linda: al Este, más de Felipe Arnáiz; Oeste, de herederos de José Pardo, y Norte y Sur, de los de José Solana, antes los de José Lanza. Hoy linda, por los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

16.^a Tierra, en sitio del Moral, de tres y medio carros, o sean, 6 áreas y 33 centiáreas, que linda: al Norte, más de herederos de Marcelo Sierra, y por los demás vientos, carretera. Hoy linda: al Norte, Eugenio Villanueva Viota, y por los demás vientos, más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

17.^a Prado, en mies de Yero y sitio de La Cantera, que mide un carro y tres cuartos, equivalente a 3 áreas y 3 centiáreas, que linda: Sur, más de herederos de Domingo Alonso; Oeste, de los de Francisco Bolado; Este, herederos de Joaquina Campuzano, y Norte, de Fidel Rivas. Hoy linda, por los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

18.^a Prado, en mies de Yero y sitio de La Cantera, de tres carros, equivalentes a 5 áreas 37 centiáreas, que linda: Norte, más de José Sierra; Sur, de Ascensión Ruiz; Este, de Joaquina Campuzano, y Oeste, de Francisca Liaño. Hoy linda: al Norte, Manuel Romano Gómez y Venancio Sوله Cacho, y por los demás vientos, más de Ferroaleaciones y Electrometales.

19.^a Tierra prado y matas, en mies de Yero, de tres carros y medio, equivalentes a 6 áreas 22 centiáreas, al sitio del Bardal, que linda: Norte, más de herederos de Joaquín Velarde; Sur, de Clemente Bear; Ese, linde, y Oeste, carretera. Hoy linda: al Sur, Alfonso Solana Agudo, y por los demás vientos, más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

20.^a Prado, en mies de Boo y sitio de La Cantera, de 7 carros y cuarto, equivalente a 12 áreas y 90 centiáreas, que linda: al Norte, con finca de Eugenio Viota; Este, de Francisco Genaro; Sur, de Viuda de Leguina, y Oeste, de Teresa Pardo. Hoy linda, por los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

21.^a Terreno, en el sitio de La Cantera, mies de La Escalera, de 1, digo, 2 carros, equivalente a tres áreas y 53 centiáreas, que linda: al Noste, Camilo Llata; al Sur, Antonio Terr; al Este, Teresa Pardo, y al Oeste, Eugenio Viota. Hoy linda, por sus cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

22.^a Prado, en el sitio de La Cantera, de 4 carros, equivalentes a 7 áreas 12 centiáreas, que linda: al Norte, Paulino Rivas; al Sur, herederos de Eustaquio Bolado; al Este, Eugenio Viota, y al Oeste, herederos de Vicente Rivero. Hoy linda: al Norte, Angel Castanedo, y por los demás vientos, más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

23.^a Tierra prado, en mies de Yero y sitio de La Cantera, de 2 carros, o 3 áreas 56 centiáreas, que, según nueva medición, son: 2 áreas 81 centiáreas y 30 miliareas, equivalentes a 1 carro y 58 centiáreas, que linda: al Oeste, de Pedro Pérez; al Norte, herederos de Teresa Pardo; al Sur, los de Ceferino Llata, y al Este, Juan Escalante. Hoy linda, por los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

24.^a Terreno, en el sitio de La Cantera, de 3 carros 25 céntimos, o 5 áreas 78 centiáreas, que linda: al Norte, cerradura de la mies y José Alonso, antes herederos de Posada Herrera; Sur, herederos de Eduardo Bolado, antes de Domingo Alonso; Oeste, Domingo Alonso, y Este, José Viota. Hoy linda: al Norte, Pilar Caballero Fernández, y por los demás vientos, más de Ferroaleaciones y Electrometales.

25.^a Terreno, al sitio de La Cantera, de uno y medio carros, o 2 áreas y 78 centiáreas, que linda: al Norte, Domingo Alonso; Sur, Melquiades Crespo; Este, Teresa Pardo, y Oeste, Camilo Llata. Hoy linda: al Sur, Alfonso Solana Agudo, y por los demás vientos, más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

26.^a Terreno en mies de La Cantera, de 10 carros, equivalentes a 17 áreas 80 centiáreas, que linda: al Norte, Antonio Casuso; Sur, Anastaria Bárcena; Este, herederos de Teresa Pardo, y Oeste, Zamacona. Hoy linda: al Este, Jesús Castillo Torre; al Sur, Nemesia Dasgoas Torre, y al Norte y Oeste, más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

27.^a Prado, en mies de Yero o Yero y sitio de La Cantera, de 5 carros, o 7 áreas 80 centiáreas, que linda: al Norte y Este, lindes; Sur, más de María Bolado Cabello, y por los demás vientos, más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

28.^a Terreno a prado, en sitio de La Cantera, que mide 1 carro, equivalente a 1 área 78 centiáreas, que linda: al Norte, Francisco Rivas; Sur, María Herrero; Este, Casilda Rivero y Jesús Paz; y Oeste, Jesús Paz. Hoy linda, por los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

29.^a Tierra prado, en mies de Yero, sitio de La Cantera, de 3 carros y un octavo, o 5 áreas 78 centiáreas, que de reciente medición arroja una cabida de 3 carros 96 céntimos, equivalente a 4 áreas 4 centiáreas, que linda: al Este, con una linde; al Sur, con Juan Viota, antes Juan Maza; al Oeste, herederos de Miguel Preciados, y al Norte, Amelia Cacho y linde del prado, antes Juan Alonso. Hoy linda: al Sur, con Venancio Solor Cacho; al Oeste, José Alberto Fernández Vial, y

al Norte y Este, más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

30.^a Prado, en La Vega de Hierro, sitio de Sorasa, de 7 carros, igual a 12 áreas y 53 centiáreas, que linda: al Norte, José Agudo, antes José Rivero, o sus herederos; Sur, Francisca Liaño y Eugenio Viota, antes Juan del Campo o sus herederos; Este, José Rivero o sus herederos, y Oeste, Juan Escalante, antes Juan del Campo o sus herederos. Hoy linda, por los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales.

31.^a Tierra prado, en mies de Yero y sitio de Boo, de 4 carros y 3 octavos, o sean, 7 áreas y 82 centiáreas, que linda: al Este, más de doña María García; Oeste, cerradura de la mies y terreno de la misma doña María García; por los demás vientos, herederos de don Gregorio de la Serna. Hoy linda: al Norte, Isaías Ruiz Gallo y Candelaria y Felipa Llata, y por los demás vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

32.^a Prado, en la mies de Llar y sitio de La Cantera, de 2 carros y 4 pies, equivalentes a 3 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con firma de don Gregorio de la Sierra; Sur, finca de don Juan de la Fuente, y Oeste, finca de Lucas Bolado y don Gregorio Mazarrasa. Hoy linda, por los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

33.^a Prado, en la mies de Llar y sitio de La Cantera, de un carro y 1.803 pies, igual a 3 áreas 16 centiáreas, que linda: al Este, más de Gregorio Serna; Oeste, Eusebio de la Fuente; Sur, herederos de Francisco Entrecanales, y Norte, de Federico Gutiérrez. Hoy linda: al Sur, Antonio Torres Varillas y Manuel Romano Gómez; por los demás vientos, más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

34.^a Tierra a prado, en mies de Boo, sitio de La Cantera, de 6 carros y 3 octavos, equivalentes a 11 áreas y 39 centiáreas; linda: al Norte, con cerradura y finca de José Agudo y otros; al Este, finca de Domingo Alonso; al Sur, de Cipriano Solana, y al Oeste, herederos de Domingo Solana, antes Domingo Serna. Hoy linda: al Norte, Venancio Soler Cacho y Joaquina Rivero Flor, y por los

demás vientos, más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

35.^a Prado, en mies de Yero y sitio de La Cantera, de 1 carro y medio, equivalente a 2 áreas 64 centiáreas; linda: al Este, con finca de Manuel Rivero; Sur, de herederos de Jerónimo Escobedo; Norte, de los de José Pardo, y Oeste, de los de Juan del Río. Hoy linda, por los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

36.^a Prado, en la mies de Yero y sitio de La Cantera, de 6 carros, o sean, 8 áreas 19 centiáreas, que linda: al Noste, Joaquina Campuzano; Sur y Oeste, Fidel Rivas, y Este, viuda de Rafael Sainz. Hoy linda, por los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

37.^a Terreno a prado, en mies de Llar y Yero, sitio de La Cantera, de 87 céntimos de carro, equivalente a 1 área 55 centiáreas, que linda: al Sur, con más de doña Mónica Viota; Este, herederos de Simón Cagigas; Oeste, los de Juan Puente, y al Norte, Domingo Alonso. Hoy linda: al Sur, María Teresa Palacios Herberos, y por los demás vientos, más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A. Es parte que se segrega de la finca siguiente: Prado, radicante en el pueblo de Guarnizo, Ayuntamiento de Astillero, mies de Yero, sitio de La Cantera, mide 12 áreas 52 centiáreas, o sean, 7 carros; linda: saliente, Simeón Cagigas; Poniente, herederos de don Juan de la Fuente; Norte, Ceferino Gómez, hoy don Domingo Alonso, y Sur, herederos de Francisco Sierra.

38.^a Tierra prado, en el barrio de Boo, sitio de La Cantera, de 3 carros, o 5 áreas 37 centiáreas; linda: Norte y Oeste, con cerradura y mies de Llar; Sur, finca de José Pardo, y Este, de María Castañeda, antes María Estañes. Hoy linda: al Norte, Isaías Ruiz Gallo, y por los demás vientos, más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

39.^a Prado, en mies de Boo y paraje de La Cantera, de 4 carros, o 7 áreas 15 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Josefa Ventisca; Este, los de Antonio Saro; Sur, los de José Pardo, y Oeste, cerradura de la mies y seguido camino peonil. Hoy linda: al Norte, Antonio Torre Varillas y Venancio Soler Cacho, y por los

demás vientos, más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

40.^a Prado, en mies de Guarnizo, sitio de La Cantera, de 4 carros, o 7 áreas 12 centiáreas, que linda: al Norte, con finca de Manuel Echevarría; Sur y Oeste, finca de Fidel Rivas, y al Este, de Teresa Pardo. Hoy linda, por los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

41.^a Prado, en la mies de Guarnizo, sitio de La Cantera, de carro y medio, o 2 áreas 67 centiáreas, que linda: al Norte, finca de Fidel Rivas; Sur, finca de Teresa Pardo; Este, de Santiago Salmón, y Oeste, don Manuel Echevarría. Hoy linda, por los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.

42.^a Prado, en la mies de Guarnizo, sitio de La Cantera, de tres carros, o cinco áreas treinta y cuatro centiáreas, que linda: Norte, finca de Francisco Campuzano; Sur, de Pedro Barros; Este, de Domingo Alonso, y Oeste, de Bernabé del Campo. Hoy linda, por los cuatro vientos, con más de Ferroaleaciones y Electrometales.

43.^a Tierra prado, en la mies de Boo, sitio de La Cantera, de dos carros, equivalentes a tres áreas cincuenta y seis centiáreas, que linda: al Norte y Este, con más de Antonio Torre Varillas, y al Sur y Oeste, Antonio Torre Varillas, digo, finca de la viuda de Leguina. Hoy linda: al Norte y Este, Antonio Torre Varillas, y al Sur, más de Ferroaleaciones y Electrometales, S. A., y Oeste, Angel Castanedo.

44.^a Terreno, en mies de Boo, sitio de Gea o Yero, de cabida medio carro, equivalente a ochenta y nueve centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con más de Demetrio Castillo Torre; Oeste, Eugenio y Domingo Viota, y Este, Octavio Entrecanales. Hoy linda: al Norte y Oeste, con más de Ferroaleaciones y Electrometales; Sur, Demetrio Castillo Torre, y Este, Octavio Entrecanales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca a los colindantes de las fincas antes dichas, cuyos domicilios se ignoran; a las personas de quien proceden las fincas, así como a las que están inscritas a su nombre, y a las personas que

aparecen a su nombre amillaras y al poseedor de hecho de las fincas y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado de primera instancia número uno de Santander para alegar lo que estimen pertinente a su derecho.

Dado en Santander a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez, José García Denche.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 2.287 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Juan Emeterio Gómez, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento, para instalar un motor de 0,75 Hp. en Alcázar, de Toledo, 2.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de mayo de 1956. El alcalde, Manuel González-Mesones.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 1956.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local para cambiar la denominación de la plaza de ordenanza de la Alcaldía por la de ordenanza.

Conceder una subvención de dos mil quinientas pesetas a la Asociación de Antiguos Alumnos de Capacitación Social, para un viaje de estudios.

Contribuir con la cantidad de quinientas pesetas a los gastos que ocasione la celebración de la Asamblea del Instituto Internacional de la Soldadura.

Contribuir con la cantidad de cinco mil pesetas al homenaje nacional a Su Santidad el Papa Pío XII, con motivo del octogésimo aniversario de su natalicio.

Conceder una subvención de mil quinientas pesetas a los alumnos

del curso pre-universitario del Instituto de Enseñanza Media, de esta ciudad, para el viaje que tienen proyectado con motivo de la terminación del Bachillerato.

Conceder una subvención de quinientas pesetas a la Academia Municipal de Corte y Confección, para los gastos que ocasione la realización de un viaje de fin de curso de las alumnas de dicha Academia.

Conceder una gratificación de tres mil pesetas al funcionario municipal don Antonio Luzuriaga Prieto, por los trabajos extraordinarios realizados por el mismo con motivo de la organización de los Concier-tos de Invierno.

Aprobar el acta de subasta celebrada para la enajenación de dos camiones de propiedad municipal.

Ajustar un concierto económico con el propietario del Bar Español, para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores frente a su establecimiento.

Acceder a lo solicitado por don Carlos Beci Cicero, aceptando la cesión de los terrenos afectados por calles, en compensación y como pago de las cuotas liquidadas por arbitrio de plus-valía correspondiente a dicho señor.

Destinar los fondos existentes, procedentes del abintestato causado a nombre de doña Eloísa Hernández Maldonado, a la construcción de un grupo escolar en la zona de San Román-Albericia.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de un grupo escolar en la zona San Román-Albericia.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal del Interior para las obras de reparación del Santuario de la Virge del Mar.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor ingeniero industrial municipal para la canalización general e interconexión de señales luminosas de tráfico en distintas calles de la ciudad.

Devolver a la Comisión de Obras y Reconstrucción, para ampliar el estudio realizado por el señor arquitecto municipal del Interior y señor director de la oficina técnica de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de esta provincia, sobre alturas en la zona de edificación intensiva urbana.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Modificar el acuerdo plenario de

4 de abril próximo pasado, referente a dotación anual a favor de los señores presidentes de la Junta Municipal de Elecciones.

Conceder una subvención extraordinaria de 7.000 pesetas a favor de la Junta Técnica Mixta del Aeropuerto de Santander.

Dirigirse al excelentísimo señor conde de Barcelona expresándole el más sentido pésame de esta Corporación por el fallecimiento, en accidente, de su hijo don Alfonso de Borbón.

Cambiar el emplazamiento del pabellón que ha de construirse con destino a la Oficina Municipal de Turismo, enclavándole en los Jardines del Paseo de Pereda, próximo al monumento a Concha Espina.

Santander, 8 de mayo de 1956.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones; el secretario, Luis Ruiz de la Escalera. 844

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1955, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estimen pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo que dispone el artículo 773 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad; con la advertencia de que, una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Meruelo, 21 de mayo de 1956.—El alcalde, J. Ortiz Alonso. 859

A los efectos de examen y de reclamaciones, si proceden, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, el apéndice de rústica y recuento general de ganadería, formados en el presente año, y que han de servir de base para la formación de los documentos cobratorios para el ejercicio de 1957.

Meruelo, 10 de mayo de 1956.—El alcalde, J. Ortiz Alonso. 859